



Por el despachos de oficio cuatro mis.

SELLO QUARTO , AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
CINCO.

Manuel Portillo y Taxeroriente de la Provincia ó para mayor brevedad le remitira directamente
Fui presente: Juan Co Anzo a la comision gubernativa de consolidacion de tales dando aviso al
mismo Terciiller o Robles mismo Yntendente de la renta ejecutado.

La comision gubernativa no duda que correspondiendo val
confianza que merece á su Mag^d desempenará este importante
encargo con la exactitud y puntualidad, que corresponde, y que
tan ~~apla~~ del Ynteres, que siempre ha manifestado por el mejor
servicio Al Rey.

Dijo que á Vnd. de Madrid 23 de Junio el 4to S. - Este
van Antonio de Orellana = 5º Justicia y Ayuntamiento de la
Vila de Caravaca -

Y remitiéndome en lo necesario á dho Ynterrogatorio y concentracio
n de Papeles q^e por suerte queda en mi poder, harto su Reunion á el
P. Incidente en esta Provincia, en su etto, y cumplim^{to} solo mandado li
rio el presente q^e signo y fuiamo en esta esperada Villa de Caravaca
á nuevo en Septiembre en mil ochocientos quince = En este linea = Esta fe
chada - Dijo me = No ve

Don
Juan Co Antonio Chonciella
de Robles